ACLARACIONES

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida, para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICION DE VTL".**

CONSULTA 1: Se requieren 80 TB de capacidad RAW: solicitamos tengan bien aclarar cual es la capacidad neta requerida (usable para almacenar imágenes de cintas) y si la misma debe ser medida considerando la deduplicación ya aplicada a la información almacenada.

RESPUESTA 1: La solución ofertada debe poseer 80Tb de capacidad RAW, dependiendo de la solución de cada fabricante esos 80Tb de capacidad RAW darán una capacidad neta X, por tanto para no limitar la participación el único requerimiento es que la solución tenga 80Tb de capacidad RAW ofertada inicialmente.

CONSULTA 2: se requieren 5 TB/h de ingesta: solicitamos aclarar si los 5 TB/h deben ser sostenidos y con deduplicación encendida o sin ella.

RESPUESTA 2: Los 5Tb/h deben ser sostenidos y con la deduplicación encendida.

CONSULTA 3: solicitamos por favor tengan bien a considerar una prórroga hasta el día lunes 21 de septiembre. Este pedido se debe a que nos encontramos trabajando en el dimensionamiento del equipo y negociando descuentos especiales.

RESPUESTA 3: Remitirse a la adenda 1.

CONSULTA 4: Interfaces. Solicitan: 2 Puertos FC a 8Gbps y 2 Puertos iSCSI a 1Gbps. Solicitamos cordialmente que los puertos iSCSI sean considerados OPCIONALES y sea aceptado equipos con puertos Gigabit Ethernet de 1Gbps, para permitir una mayor competencia entre los oferentes.

RESPUESTA 4: Favor remitirse a la adenda 1.

CONSULTA 5: Soporte NDMP. Solicitan: Soporte para protocolo NDMP. Solicitamos respetuosamente que el protocolo NDMP sea considerado OPCIONAL, de ésta manera permitirá una mayor competitividad entre los oferentes.

RESPUESTA 5: Favor remitirse a la adenda 1.

CONSULTA 6: Borrado Seguro. Solicitan: Deberá permitir el borrado seguro de cintas virtuales mediante algún algoritmo que impida la posterior reconstrucción del archivo desde los bloques de datos residuales (Tape Shredding). Solicitamos que ésta funcionalidad sea calificado como OPCIONAL.

RESPUESTA 6: Favor remitirse a la adenda 1.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

CONSULTA 7: Requisitos eléctricos. Solicitan: El rack deberá poseer dos PDU con conectores IEC- 60309 administrables vía SNMP con puertos suficientes para cubrir a futuro la ampliación de módulos de almacenamiento dentro del rack. Solicitamos que éste requerimiento sea calificado como OPCIONAL, de esa manera se permitirá una mayor competencia entre los oferentes.

RESPUESTA7: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 8: Multi-copias. Solicitan: múltiples copias físicas simultáneamente. Solicitamos respetuosamente sean considerado como OPCIONAL éste requerimiento, de ésta manera permitirá una mayor competencia entre los oferentes.

RESPUESTA 8: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 9: Hardware. El equipo deberá tener la capacidad de ampliación mínima de un 50% de la solución ofertada inicialmente y sin requerir cambio de VTL o sus componentes originales. Solicitamos sean aceptados equipamientos que permitan el crecimiento mediante la agregación de componentes. Entendemos que dicha modalidad de crecimiento no afectaría al proceso de backup de las plataformas, sino que favorecería al control modular del crecimiento espacio-performance del sistema de backup.

RESPUESTA 9: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Dirección Administrativa * UOC *

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones